

CAPÍTULO 2: LA NUEVA ERA DE LA EDUCACIÓN BILINGÜE

El impulso foráneo

En las últimas décadas en Colombia se han impulsado al menos cuatro intentos en el ámbito de la didáctica de las lenguas extranjeras (Usma Wilches, 2009) a saber: el *syllabus* de inglés²⁷, el proyecto COFE²⁸, la Ley General de Educación y los Lineamientos Curriculares para Idiomas Extranjeros. A esta revisión se puede agregar las diferentes iniciativas que se han propuesto a partir del Programa Nacional de Bilingüismo promulgado en 1994.

En 1982 el Ministerio de Educación de Colombia junto con el Consejo Británico y el Centro Colombo Americano propusieron el *syllabus* en inglés que buscaba principalmente abordar: a) los bajos niveles de proficiencia de los estudiantes; b) la falta de coherencia en los objetivos de las instituciones; c) la necesidad de renovar las metodologías de enseñanza/aprendizaje; y d) la ausencia de libros de texto y materiales de enseñanza.

En consecuencia, la propuesta introdujo el *syllabus* de la asignatura de inglés para los grados 6-11 de la educación secundaria. Igualmente, incorporó el método comunicativo para la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras, así también, impulsó la posibilidad, con los administradores educativos, de inclusión de otras lenguas en sus currículos. Infortunadamente, no obstante, la bien concebida y fundamentada reforma, los resultados no fueron los esperados.

En primer término, los docentes de idiomas carecían de la suficiente proficiencia comunicativa requerida por el nuevo método comunicativo, de la misma manera, hubo resistencia a la modificación necesaria del número de horas clases junto con una realidad social compleja de las instituciones que afectó el buen desarrollo de la iniciativa (Usma Wilches, 2009).

Casi una década después, a comienzos de los 90, se promulgó el proyecto COFE que trataba de incidir en los programas de educación en algunas universidades del país.

²⁷ The English Syllabus.

²⁸ Colombian Framework for English.

Con la cooperación del Reino Unido, el proyecto ofreció desarrollo profesional a los formadores de docentes de inglés en términos de recursos didácticos y asistencia en las reformas curriculares de las universidades²⁹. En este contexto, se introdujo las nociones de práctica reflexiva, autonomía en el aprendizaje e investigación que impulsaron nuevas perspectivas educacionales en el campo de las lenguas extranjeras, su enseñanza y su aprendizaje (Usma Wilches, 2009, PNB).

Igualmente, las partes involucradas lo convinieron en un plan de implementación que sustentara y apoyara los posibles cambios que el proyecto buscaba alcanzar. Cabe anotar que, el proyecto también incluyó capacitación en el Reino Unido para los docentes de las universidades, así como, donaciones para los centros de recursos consistentes en apoyos bibliográficos y equipos.

Principalmente, el proyecto fue monitoreado por evaluadores externos que hicieron sugerencias de ajustes y sobre todo revisaron el impacto en los cambios curriculares de los programas de formación de docentes. Los evaluadores internos conformados por representantes del Ministerio de Educación y por los profesores participantes, por su parte, se encargaron de la revisión del componente presupuestal y del impacto en las modificaciones curriculares esperadas, respectivamente.

Los resultados obtenidos después de cerca de siete años de duración del proyecto se pueden sintetizar así: a) cambios importantes en los diversos componentes del currículo evidenciado en los estudios comparados de los años 1991, 1994 y 1995; b) modificaciones a partir de las propuestas presentadas por los docentes en los documentos de trabajo. Los docentes universitarios participantes del proyecto tuvieron la oportunidad de actualización profesional en la Universidad Thames Valley del Reino Unido; c) cambios e innovaciones curriculares en más de la mitad de las universidades involucradas en el proyecto.

En cuanto a investigación, el proyecto COFE despertó un profundo interés que se constató en el desarrollo, entre 1990 y 1996, de 10 proyectos que condujeron a 6 programas de diplomado y 4 grados de maestría (Rubiano, Frodden & Cardona, 2001). Sin embargo, la implementación del proyecto también presentó dificultades que se pueden resumir como los retos necesarios para la mejora del proyecto.

²⁹ Para información más detallada se puede consultar: <https://docplayer.es/36412382-El-proyecto-cofe-en-los-programas-de-lenguas-en-las-universidades-colombianas.html>

En primer lugar, se requería establecer un modelo de evaluación sistemático para nutrir los ajustes curriculares que se enfoquen en las necesidades sociales y en las demandas oficiales. En segundo término, se recomendó la elaboración de un esquema de cualificación docente en cuanto a pedagogía e investigación. Finalmente, se sugirió el fortalecimiento de los centros de recursos de manera que ofrecieran un apoyo efectivo a los estudiantes y profesores de lenguas en ejercicio.

La Constitución de 1991

La promulgación de la Constitución Nacional de 1991 destaca categóricamente la disgregación del Estado y el orden eclesiástico como se había establecido en la Constitución de 1886. En este nuevo escenario, se reconoce a la nación colombiana como una sociedad multicultural y plurilingüe, y a la vez, se ratifica la lengua castellana como la lengua oficial. Asimismo, las lenguas de los grupos minoritarios, incluidos las comunidades indígenas, afrodescendientes y la comunidad Rom o gitana son reconocidas como cooficiales del país.

En este contexto, el sistema educativo también tiene afectación con la emisión de la Ley 115 de 1994, la cual propone los lineamientos de reorganización para todo el sistema educativo colombiano y, adicionalmente, establece las bases para una serie de propuestas metodológicas de enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras: 'Idiomas Extranjeros: Lineamientos Curriculares' (1999), Estándares Básicos de Competencias en Lengua Extranjera: inglés' (2006), Programa Nacional de Bilingüismo (2004), Proyecto de Fortalecimiento al desarrollo de Competencias en Lenguas Extranjeras (2013), Ley 1651, conocida como Ley de Bilingüismo (2013) y, últimamente, el documento Colombia *Very Well* 2015-2025 (2014).

Así también, la ley 115 de 1994³⁰ establece, en el artículo 23, como áreas obligatorias y fundamentales las Humanidades, la Lengua Castellana e idiomas Extranjeros. La inclusión de esta área podría garantizar el aprendizaje de los estudiantes hasta un nivel "suficiente para comprender, leer y expresarse en una lengua extranjera." En la misma vena, los artículos 57 y 58 reglamentan la etnoeducación en términos de bilingüismo³¹.

³⁰ Para información más detallada se puede visitar el sitio: www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

³¹ Pero un bilingüismo limitado, es decir, compuesto del español y las lenguas autóctonas.

Es importante destacar en esta versión de la ley que aún no se había determinado que la lengua extranjera iba a ser el inglés. Posteriormente, la ley 115 sufre algunas modificaciones menores con la promulgación de la ley 1651 de 2013³², destacada como la Ley de Bilingüismo, que no aporta lineamientos significativos para la implementación de la educación bilingüe en el país.

Ahora bien, cinco años más tarde de la divulgación de la ley 115, aparece en el panorama educacional el documento denominado Lineamientos Curriculares: lenguas extranjeras³³, el cual presenta una serie de recomendaciones con el fin de que los docentes se apropien de los conceptos fundamentales sobre currículo, incluyendo logros, procesos de evaluación y avances tecnológicos que incidan en la formulación de un Proyecto Educativo Institucional (PEI) más funcional.

El documento se divide en cuatro secciones que incluyen: i) contextualización, ii) elementos y enfoques del currículo de idiomas extranjeros, iii) formación continuada del docente de idiomas extranjeros y iv) las nuevas tecnologías en el currículo de lenguas extranjeras. Esencialmente, este presenta una serie de consideraciones en cuanto a la fundamentación teórica acerca de los conceptos de enseñanza, aprendizaje, desarrollo curricular, *syllabus*, formación profesional, tecnología, metodología, estándares y evaluación.

A pesar del enfoque, aparentemente, conveniente de los lineamientos, los académicos del país reaccionaron de manera crítica frente a las condiciones reales del sistema educativo colombiano. Por ejemplo, se argumentó que la autonomía docente se vería seriamente limitada al establecer los marcos conceptuales en los cuales el profesor se debe desempeñar (Ocampo, 2002, citado por Usma Wilches, 2009).

De igual manera, Usma y Frodden (2003) y Usma (2007) critican las condiciones laborales de los educadores amén de la falta de profesionales calificados, materiales descontextualizados, desarrollo profesional limitado, pobre infraestructura y logística escolar, entre otros. A finales de 2005 el Programa Nacional de Bilingüismo (PNB) vio la luz con la intención de cristalizar las diferentes iniciativas que se habían planteado desde la promulgación de la Ley 115.

³² El texto de la ley se puede consultar en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=53770>

³³ El documento se puede ver en: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-339975_recurso_7.pdf

Esta propuesta, sin precedentes en la historia educativa del país, se constituía en una decisión a mediano plazo (15 años) que buscaba incidir no solo en los procesos pedagógico-didácticos sino también en la forma como los docentes y estudiantes percibían el inglés y su aprendizaje en el contexto social (Usma Wilches, 2009).

La génesis de este programa parte de tres estudios diagnósticos llevados a cabo por el Consejo Británico de Bogotá en instituciones públicas y privadas de varias ciudades principales de Colombia. En un primer momento, se evaluó la competencia comunicativa de 3.422 profesores de idiomas por medio de un test de clasificación³⁴ administrado por la Universidad de Oxford. Luego, se aplicó a los docentes un test denominado TKT³⁵ para medir su competencia pedagógica, y finalmente, se suministró un test a 2.467 estudiantes de colegios públicos y a 1.293 alumnos de instituciones privadas, sin incluir los colegios bilingües.

Los resultados probaron que, aunque los docentes poseían un manejo satisfactorio de competencias didácticas, su competencia comunicativa revelaba un grado básico³⁶, de manera similar, 93.6% de los estudiantes de últimos grados de secundaria presentaron nivel básico.

Dichos hallazgos develaron la necesidad de una mejora urgente y terminaron por impulsar la promulgación del PNB en el año 2005 con el objetivo de “lograr ciudadanos y ciudadanas capaces de comunicarse en inglés, de tal forma que puedan insertar al país en los procesos de comunicación universal, en la economía global y en la apertura cultural, con estándares internacionalmente comparables” (MEN, 2006, p. 6). Este macro objetivo se cristalizaría a través de:

- a. La mejora del nivel de competencia comunicativa en el idioma inglés por parte de los estudiantes de primaria y secundaria. Se espera que para el año 2019, alcancen un nivel B1, equivalente al nivel intermedio según los parámetros del Marco Común Europeo.
- b. La mejora de la competencia comunicativa y metodológica por parte de los docentes de idiomas. Se espera que alcancen el nivel B2, que equivale al nivel intermedio-avanzado dentro del esquema del Marco Común Europeo.

³⁴ Quick Placement Test.

³⁵ Teaching Knowledge Test, un producto de la Universidad de Cambridge.

³⁶ 1.8% de los docentes se desempeñó en un nivel avanzado, 32.8% en nivel intermedio y 65.4% en un nivel básico (Usma, 2009).

- c. La mejora del nivel en competencias lingüísticas, comunicativas y didácticas de los estudiantes de idiomas quienes deberían alcanzar el nivel C1 para cuando se desempeñen como los futuros profesores de lenguas del país. Así mismo, se espera que los estudiantes de las universidades de cualquier programa logren un nivel B2 (Presentación MEN, 2006).

Por otra parte, el PNB estableció unas estrategias que se pueden resumir en las siguientes fases: 1) precisar el concepto sobre los estándares de competencia en inglés; 2) evaluar de manera continua las competencias de los estudiantes, los docentes y egresados de las licenciaturas y programas de lenguas; 3) ofrecer programas para la formación de docentes en lengua y en metodología de la enseñanza de la lengua inglesa; 4) incorporar nuevas tecnologías y medios para la enseñanza y aprendizaje del inglés; y, 5) consolidar modelos bilingües y trilingües para las comunidades étnicas en el país.

Más adelante, se publicaron los Estándares Básicos de Competencias en Lengua Extranjera: inglés (MEN, 2006) los cuales corresponden a la descripción de un nivel de desempeño que un estudiante puede lograr después de un periodo de entrenamiento; la descripción se adopta según el Marco Común Europeo³⁷. El documento presenta una descripción general de los estándares para cada uno de los grados clasificados en cuatro habilidades: comprensión auditiva, lectura, escritura y diálogos.

Al revisar con detenimiento estos estándares, se puede determinar que, al alcanzarlos, un estudiante logra un manejo de lengua extranjera fraccionado e inmediato, es decir, un dominio académico que le garantice a ese estudiante la promoción al grado siguiente. Cabe preguntarse aquí si esas son las metas propuestas por la Ley 115 y por el PNB.

Además, estas disposiciones estandarizadoras permitieron la introducción desbordante del mercado editorial en los ámbitos académicos y laborales del país.

³⁷ El decreto 3870 de 2006 adopta el "Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación" como el sistema de referencia para los procesos de aprendizaje, enseñanza y evaluación adelantados en Colombia.

Por ejemplo, se incluyen las Pruebas Saber para los grados 3°, 5°, 9° y 11° de la básica secundaria; además las Saber-Pro (antes ECAES) aplicadas a los futuros profesionales de todas las disciplinas; las QPT, MELICET, TOEFL, ICELT, TKT para evaluar la competencia comunicativa para ingreso y promoción en el escalafón docente. Sin duda, los materiales instruccionales tienen su correspondiente correlación en esta 'bonanza' educativa.

La circulación de este documento generó cierta resistencia en los investigadores del área; por ejemplo, se demuestra que el discurso implícito promueve un bilingüismo en Colombia conformado, únicamente, por el idioma inglés y el español Guerrero (2009). Esta suposición plantea el desconocimiento de la gran variedad lingüística y cultural del país. Igualmente, el texto re-produce la representación de que el idioma inglés es el único instrumento para lograr la superación financiera y académica.

Por otra parte, los docentes de idiomas del sector oficial adoptan, según el análisis, unas tipologías de profesor alternativo: el invisible, el empleado y el técnico. Para el caso del profesor invisible, discursivamente es ignorado hasta el punto de volverlo etéreo; el empleado, tiene la connotación de alguien que 'obedece' las instrucciones de una autoridad superior, sin alternativa de controvertir; y, finalmente, el que es funcionario de comercialización que se encarga de la distribución de un producto que busca algunas metas educativas que subyacen el mercado laboral.

De igual forma, se crítica el enfoque vertical al adoptar un modelo claramente foráneo desconociendo el conocimiento científico en el área desarrollado por la comunidad académica nacional.

De otro lado, el MEN formuló el 'Proyecto de Fortalecimiento al Desarrollo de Competencias en Lenguas Extranjeras (PFDCLE), que trataba de "desarrollar competencias comunicativas en lenguas extranjeras, particularmente el inglés, en educadores y estudiantes del sector oficial para favorecer la inserción del capital humano colombiano a la economía del conocimiento y un mercado laboral globalizado" (MEN, 2010)³⁸.

³⁸ Ver texto completo en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-327001_archivo_pdf_terminos_convocatoria.pdf

El proyecto, asimismo, destacó que adquirir competencia en una lengua extranjera “favorece la inserción del capital humano colombiano a la economía del conocimiento y un mercado laboral globalizado” (p. 2). En breve, el proyecto de fortalecimiento proponía unas metas para el cuatrienio entre 2010 y 2014 en el sistema educativo³⁹.

Tabla 1

Metas de bilingüismo 2014

	Porcentaje	Nivel esperado
Profesores de inglés	100%	B2
Estudiantes grado 11	40%	B1
Estudiantes licenciatura inglés	80%	B2
Estudiantes pregrado	20%	B2

Las acciones que el proyecto contempla para el logro de sus objetivos se enmarcan en cuatro grandes focos: a) formación y acompañamiento a docentes; b) aspectos pedagógicos; c) evaluación y seguimiento; y d) gestión para el fortalecimiento institucional. En cuanto a la formación de docentes, el proyecto apunta a una serie de actualización permanente de habilidades pedagógicas y el mejoramiento continuo del nivel de competencia comunicativa en inglés de los docentes.

Para esto, el MEN propuso prácticas de capacitación presencial y remota para los docentes de educación básica y media, así como, la asistencia a proyectos de inmersión en inglés estándar, entre otras acciones. Por otra parte, respecto a los aspectos pedagógicos, la propuesta proyectó material de enseñanza y aprendizaje para respaldar las prácticas en el aula y como complemento a la actualización docente.

³⁹ Según el documento Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación, un usuario en el nivel B2 “Es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización. Puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de los interlocutores. Puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales, indicando los pros y los contras de las distintas opciones” (p. 26). Información más detallada se puede encontrar en: https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf

Con lo anterior, es evidente que todas estas reglamentaciones y estrategias de implementación del proyecto de bilingüismo apuntan a un proceso de bilingüización mediado por el currículo educativo del país con el fin de materializar la construcción conceptual sistemática y persistente de una nueva idea de nación bilingüe.

La nueva visión de nación que propone la oficialidad del país se desalinea de la tradición plurilingüe colombiana y se encarrila hacia la conformación de una sociedad transnacional en la que la lengua inglesa se convierte en el hilo conductor de los diferentes elementos sociales, políticos, económicos y culturales de la nueva nación bilingüe.

En el 2013, como una nueva iniciativa de establecer la educación bilingüe en el país, el Ministerio de Educación Nacional junto con otras entidades gubernamentales y del sector privado, introdujeron el 'Programa Nacional de Inglés 2015- 2025 COLOMBIA Very well'⁴⁰. Esta vez es notoria la inclusión de las instituciones de educación superior (IES) y del sector privado como una estrategia para impulsar el aprendizaje en las universidades que potencialmente 'abastecerían' el sector empresarial.

En términos de aprendizaje de idiomas, aparte de los propósitos humanitario, intelectual y cultural, cuenta con la finalidad utilitarista que busca establecer el idioma como una herramienta con propósitos económicos, industriales e incluso militares tal como lo plantea Lantolf y Sunderman (2001, en Usma Wilches, 2009).

En este sentido, el conocimiento de una lengua extranjera abandona su esencia cognitiva y cultural y se convierte en instrumento para alcanzar o mejorar plazas de trabajo, obtener una mejor remuneración y ser más competitivos en la economía del conocimiento. Dentro de este nuevo panorama de globalización, el individuo multilingüe juega un rol trascendental en el espacio y tiempo integrales.

Es por esta razón que los sistemas educativos buscan impulsar discursos que garanticen flujo de información, tecnología, cualificación, aprendizaje y enseñanza de lenguas extranjeras, estándares, tests y políticas educativas para intentar crear e insertar las necesidades locales con el contexto productivo transnacional (Usma Wilches, 2009).

⁴⁰ Más información en: https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-343837_Programa_Nacional_Ingles.pdf

No es extraño ahora, en el entorno colombiano, que las políticas públicas abracen las nociones de 'desarrollo', 'competitividad', 'capital humano', 'economía del conocimiento', 'ranking internacional', 'tratados de libre comercio', etc. con la intención de ser más competitivos y acercarnos al progreso.

La adopción del Marco Común Europeo de Referencia, el diseño de los estándares para el desarrollo de competencias en lenguas extranjeras: inglés, el ajuste de las pruebas de Estado al MCER, las iniciativas de formación docente y de fortalecimiento institucional nutrieron las bases para la concepción de la nueva propuesta.

Igualmente, la información acerca la formación de más de 9.500 docentes en lengua y didáctica, la emisión de materiales didácticos (*English, Please!, Bunny Bonita, My ABC English Kit*), el apoyo a 65 Secretarías de Educación, la caracterización de docentes por medio del estudio *Teach Challenge* y la divulgación de la Ley de Bilingüismo (Ley 1651 de 2013) terminaron de consolidar los fundamentos para el lanzamiento del proyecto *Colombia Very Well*. En el que se proponía aumentar significativamente el número de estudiantes hasta alcanzar un nivel superior al que actualmente tienen.

Los resultados según este proyecto, estimaban que para el año 2025 la cifra de estudiantes del nivel básica secundaria aumentaría de 9.000 a 186.000 con nivel de inglés intermedio (B1), es decir, una ampliación del 1.968%; para los estudiantes universitarios, el aumento sería del 22% a un 55%, entre los niveles B1 y B2, que significaría un incremento de 55.000 a 140.000 estudiantes.

El Programa Nacional de Inglés 2015 - 2025 *COLOMBIA Very well*, se desarrollaría en un lapso de 10 años, principalmente, orientado a la consecución de tres componentes fundamentales: 1) Capacitación de profesores, diseño y acceso a materiales de instrucción para educación básica y media; 2) fomento a la calidad, acompañamiento y apoyo financiero para la educación terciaria; y 3) vinculación con el sector productivo.

La Ministra de Educación de ese entonces, María Fernanda Campo, afirmó que el gobierno central estaría comprometido con el desarrollo de las habilidades comunicativas en inglés de los colombianos puesto que, de esta manera, se empodera a la población y "le permite al país insertarse en las dinámicas globales culturales y en la economía del conocimiento" (MEN, 2013)⁴¹.

⁴¹ <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-343476.html>

Claramente, la dirección que tomaba la política de bilingüismo se enrutaba hacia el aprendizaje de la lengua como un factor de mercantilismo. Esto se puede evidenciar en las afirmaciones presentadas por el Ministerio de Educación cuando sostiene que para el año 2025 los egresados de las Instituciones de Educación Superior estarían mejor preparados para el desempeño laboral (MEN, diapositiva 15).

Considerando que las lenguas se vienen estratificando de acuerdo con su valor funcional para el mercado, se puede concluir que el inglés sigue ganando terreno social en cuanto es considerado como la lengua que, aparentemente, abre las posibilidades para mejores oportunidades de empleo, mientras que las lenguas indígenas y sus culturas, paulatinamente, siguen siendo excluidas y perdiendo espacio social incluso entre sus mismas comunidades.

En este sentido, se estima que únicamente 1.435.575 de los más de 44 millones de habitantes en Colombia, hablan sus lenguas nativas, cifra que corresponde a las comunidades minoritarias de indígenas, afrodescendientes y gitanos que habitan nuestro territorio⁴².

Es en este contexto que el PNB y sus iniciativas conexas vienen impulsando la noción del 'bilingüismo de élite'⁴³ al tiempo que devalúan las 'otras' lenguas en una contienda injusta y desigual propuesta por alta sociedad gubernamental.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, bajo el eslogan 'Todos por un nuevo país', planteaba las direcciones estratégicas de gobernabilidad (entre ellas Colombia Bilingüe) del país en un lapso de tiempo determinado, el gobierno nacional asume la responsabilidad de ejecución del plan por parte de 'todos', es decir, delega el compromiso estatal en hombros de la ciudadanía y de unos grupos particulares privados (instituciones internacionales de enseñanza de idiomas, universidades privadas, empresas productivas, etc.) que seguramente tienen como principios el usufructo financiero.

⁴² DANE, 2008.

⁴³ El 'bilingüismo de élite' se aplica a un grupo de personas privilegiadas cuyo estilo de vida demanda mayores oportunidades de empleo y de educación. Se concibió, inicialmente, en el contexto de las escuelas bilingües privadas, pero parece expandirse al resto del país según las metas propuesta reiteradamente en las iniciativas de educación y bilingüismo (De Mejía, 2002).

Por otro lado, se externaliza una serie de subtítulos que orientarían la trayectoria educacional del país hacia una meta incierta y ambigua que es ser 'el país mejor educado'. Indudablemente estar mejor educado asume unas connotaciones extremadamente complejas.

Por una parte, se puede considerar la equivalencia de estar mejor educado con estar mejor informado, como ha venido sucediendo en las últimas décadas en el sistema educativo colombiano el cual se encuentra sustentado en un currículo rígido (cuya preocupación es la transmisión de información) que impermeabiliza cualquier tipo de innovación curricular y pedagógica.

De otro lado, las aspiraciones medulares de 'excelencia y calidad' corresponden a pretensiones casi que quiméricas utilizadas como herramientas discursivas positivas, es decir, elementos retóricos prácticamente hiperbólicos en el contexto social del país, que se ha caracterizado por la baja inversión histórica en educación⁴⁴. La utilización de este tipo de términos abstractos permite una interpretación sesgada, normalmente establecida en cifras y estadísticas, que se considera una característica discursiva del modelo neoliberal.

En este contexto, el gobierno nacional proyecta una nueva iniciativa denominada 'Colombia Bilingüe 2014 - 2018' la cual pretende fundamentalmente "lograr que los estudiantes se comuniquen cada vez mejor en inglés y puedan acceder a mejores oportunidades laborales y profesionales" (p. 66). En esta ocasión, se trata de robustecer el aprendizaje del inglés en la educación básica y media, por medio del apoyo a 41 Secretarías de Educación con, aproximadamente, 360 Instituciones Educativas y con un impacto previsto de por encima de 1.400 docentes y 128.000 estudiantes. Las estadísticas oficiales sostienen que, de una población de 15.300 docentes oficiales de inglés, únicamente, el 40% alcanza el nivel ideal B2, mientras que, los egresados de programas de licenciaturas en inglés⁴⁵, el 50% obtienen B2 cuando el ideal es C1.

⁴⁴ Iniciativas adicionales como la Jornada Única, Colombia Libre de Analfabetismo y Más Acceso a la Educación Superior de Calidad, han sido tema de protesta social en la última década por parte de las organizaciones educativas y civiles que buscan reivindicar la educación pública de calidad, la gratuidad en la educación y el acceso irrestricto a la educación superior. Estos hechos muestran, claramente, la ineficacia del Estado colombiano en el diseño y aplicación de políticas públicas para la educación.

⁴⁵ Según datos del Icfes (2013) existe un déficit de 3.200 docentes de inglés en secundaria. No se menciona el déficit de profesores de inglés para los niveles de pre-escolar y básica primaria.

Notablemente, este proyecto se enfoca en la constitución de una nación bilingüe que requiere la apropiación lingüística del idioma inglés como base fundamental de progreso representado en acceso a posibilidades de empleo y desarrollo profesional de la comunidad estudiantil. Una vez más se recurre a la información fragmentaria que proporcionan las cifras y estadísticas como una fuente de diagnóstico, pero a la vez como soporte a las iniciativas gubernamentales.

A partir de esta información, se infiere que los bajos niveles de proficiencia comunicativa en la segunda lengua de los docentes en ejercicio y en formación aparece como una de las razones primarias para alcanzar las metas propuestas, factor que justifica la acción de mejoramiento profesional para los profesores de lenguas a cargo de las entidades internacionales asociadas al MEN.

Con la ejecución de este proyecto el Ministerio intenta incrementar para el año 2018, del 2% al 8% en B1 y del 7% al 35% de los estudiantes de grado 11° en nivel Básico A2, de manera que los estudiantes alcancen habilidades comunicativas suficientes que les permitan tener mayor acceso a mejores posibilidades laborales. El logro de esta meta se enmarca en tres estrategias principales: Docentes, Modelo Pedagógico, Materiales y Recursos Pedagógicos.

El proyecto contemplaba, para el año 2015, mejorar la competencia comunicativa de 1.000 docentes del sector oficial de 120 instituciones focalizadas. Estas acciones incluían cursos presenciales y semi-presenciales, apoyo directo en el aula de clase, permanencias cortas en el exterior en países de habla inglesa; a la par, se estableció Programa de Formadores Nativos Extranjeros⁴⁶ como soporte lingüístico y cultural a estudiantes y docentes.

En cuanto al modelo pedagógico, el proyecto establece que, por no existir un currículo para la enseñanza de inglés en las instituciones oficiales, se construirá uno general, además de una serie de orientaciones para el diseño curricular y la emisión de materiales de apoyo al aprendizaje del inglés en los grados 6° a 11°, igualmente se dotarán los grados de 9°, 10 y 11°, y se ofrecerán talleres de formación docente y acompañamiento en el aula (p. 67).

⁴⁶ Mayor información sobre este proyecto en: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/360895:Formadores-Nativos-Extranjeros-permitira-que-nuestros-ninos-y-jovenes-se-puedan-abrir-al-mundo-ministra-Giha#:~:text='Formadores%20Nativos%20Extranjeros'%20tiene%20como,docentes%20colombianos%20de%20este%20idioma>.

En cuanto a la estrategia de materiales y recursos pedagógicos, el MEN se compromete con la dotación de kits básicos⁴⁷ para inglés en 4° y 5° de primaria, así como, la adecuación de aulas de tecnología y bilingüismo en los establecimientos de las entidades territoriales focalizadas. De igual manera, el proyecto planteaba el diseño y difusión por diferentes medios de comunicación como radio, prensa, TV e internet.

Con lo anterior, es importante señalar que la formulación de la política de bilingüismo fue el resultado de una coalición institucional denominada Comité Intersectorial que marca la intencionalidad extracurricular y extracultural del proyecto:

Este proceso de construcción conjunta se complementó con la continua realimentación de un Comité Intersectorial liderado por la Ministra de Educación Nacional, María Fernanda Campo; y conformado por presidentes y altos directivos de entidades como la Alta Consejería Presidencial para la Competitividad y Proyectos Especiales, el DNP, el SENA, Programa de Transformación Productiva del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Consejo Privado de Competitividad, el ICFES, así como expertos nacionales e internacionales". (DC 3-14)

El extracto revela la participación directa y permanente (realimentación continua) del sector privado nacional y foráneo en la concepción y futura implementación del proyecto de bilingüización en Colombia que intenta mimetizar el núcleo del programa con la participación de entidades asociadas con la educación como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), que tiene estrecha relación con el sector empresarial, y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), que se caracteriza por su labor de evaluación del producto del sistema educativo en función de toma de decisiones en cuanto a la calidad y posible innovación en el sistema.

Si bien es cierto que el direccionamiento estaba a cargo del MEN, los miembros del Comité fueron evidentemente actores gerenciales dedicados a los asuntos de productividad y competitividad, por lo que, el enfoque mayoritario tendría el tinte economicista producto del pacto de los sectores público-privados.

⁴⁷ Aunque más adelante se habla de co-financiación.

De hecho, la Alta Consejería para la Competitividad y Proyectos Especiales⁴⁸ tiene como objetivos principales, entre muchos otros, la asesoría al presidente de la República en la concepción y determinación de políticas públicas con el acompañamiento del sector privado, en cuanto a las acciones relacionadas con la competitividad⁴⁹, ciencia, tecnología, innovación y desarrollo empresarial. De igual manera, el Consejo Privado de Competitividad funge como una entidad cuyo objetivo central es contribuir, desde la perspectiva de sector privado, en la mejora del potencial y productividad del país.

En este sentido, es evidente que el Comité liderado por el MEN se afianza estratégicamente en las organizaciones que buscan consolidar las políticas neoliberales en el marco de alianzas público-privadas, bajo el supuesto de mejora y equidad social.

Con este objetivo definido, aparece en la escena social la necesidad de incrementar las habilidades comunicativas de inglés: *“Colombia ha avanzado significativamente en índices de competitividad, en atracción del turismo extranjero y en la oferta de bienes y servicios. Sin embargo, para poder responder a la demanda de estos sectores, el país enfrenta una realidad innegable: la gran mayoría de los colombianos no se puede comunicar en inglés”* (DC 4-1).

Taxativamente, el interés primario de la política de bilingüismo se aparta decididamente de la naturaleza socio-cultural de las lenguas y se transforma en el vehículo de apoyo a la estructura económica del país.

En otra referencia de esta asunción se encuentra que la educación es el *“más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico”* y puede contribuir a *“...acercar al país a altos estándares internacionales”* (DC Colombia, la mejor educada en el 2025, introducción) la presunción de que con el aprendizaje del inglés el país lograría *“altos estándares internacionales”* permite traslucir una intencionalidad diferente que se aparta de las metas nacionalistas y democráticas de igualdad e inclusión social, y se acerca más al concepto de apego mercantil, bajo el rótulo de ser más competitivos, a las grandes hegemonías económicas actuales.

⁴⁸ Hoy en día esta dependencia hace parte del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación – SNCI. Para mayor información, consultar: <http://www.colombiacompetitiva.gov.co/sneci/el-sistema/consejeria-presidencial-competitividad-gestion-publica-privada>

⁴⁹ Más información en <https://compite.com.co/el-cpc/>

Así también, es indudable que el discurso oficial sobre las políticas de bilingüismo se apoya en una serie de proposiciones positivas de difícil controversia. Ningún actor operativo del sistema educativo podría impugnar medidas como la asignación de materiales instruccionales gratuitos ni tampoco la dotación de infraestructura tecnológica para las instituciones.

No obstante, la construcción de un currículo general (léase Estándares Básicos de Competencias en Lenguas Extranjeras: Inglés y Derechos Básicos de Aprendizaje)⁵⁰ se instaure como un mecanismo académico de estandarización que no se conduce a ser la diversidad socio-cultural del país. En otras palabras, la posibilidad de difusión de un modelo no-presencial de enseñanza y aprendizaje obedece a la estrategia de mayor cobertura con menor inversión propia del modelo neoliberal.

En términos generales, en el contexto global y en el colombiano en particular, se asocia el bilingüismo con prácticas de planeación y políticas lingüísticas (referidas concretamente al contexto educacional), y, específicamente, con el estatus y adquisición de lenguas (Wright, 2004; Fandiño y Bermúdez, 2012), es decir, con las decisiones políticas de diseminación de lineamientos que implican estrategias de enseñanza-aprendizaje de una lengua determinada.

El concepto de bilingüismo y su potencial incidencia en las prácticas educativas, tanto por medio del diseño de las políticas lingüísticas en general como en la implementación de esos lineamientos sobre educación bilingüe en particular, corresponden a una manifestación glotopolítica que indica la relación entre la lengua y su función constitutiva del entramado social.

Notoriamente, las tendencias de implementación de modelos de bilingüismo se encuentran estrechamente ligadas al sistema de instrucción formal e informal del país, e íntimamente relacionadas con procesos de diseminación ideológica, que para el caso de Colombia, en un comienzo, principalmente, se dio mediante procedimientos de colonización católica (Pineda, 2000) y años después, por medio de disposiciones de políticas públicas tal como se encuentra establecido en las Constituciones de 1886 y de 1991 recientemente.

⁵⁰ Documentos publicados y distribuidos por el MEN que, en nuestro parecer, hacen parte de la estrategia de estandarización de la educación bilingüe en Colombia.

Las diferentes propuestas del MEN en la última década se sobreponen unas con otras y tratan de mantener coherencia con las metas originales del PNB en lo que se refiere a lograr ciudadanos bilingües capaces de insertar al país en el mercado globalizado.

No obstante, la información obtenida en las páginas oficiales muestra reiteradas incoherencias en las estadísticas de los diagnósticos de docentes y de estudiantes en cuanto a estrategias y acciones encaminadas a alcanzar las metas de mejora de las competencias comunicativas en inglés.

Asimismo, las iniciativas sobre seguimiento sistemático a todas las acciones estratégicas, además de ser muy limitadas, se ciñen, únicamente, a una información restringida presente en los sitios de internet del Ministerio.

Es cierto que la implementación de una política de bilingüismo en el sistema educativo con fines de modificaciones en la sociedad es una tarea difícil y de largo aliento, pero hay que considerar que cuando las propuestas no son producto de análisis y estudios socio-culturales coherentes con la realidad social de la actual coyuntura internacional, se corre el riesgo de elaborar y difundir una serie de documentos que seguirán adornando los anaqueles oficiales y respaldando los propósitos, con seguridad no académicos ni culturales, de algunos representantes de los gobiernos de turno.